Hoy ha tenido lugar la última sesión plenaria del Consell de Formentera antes de los comicios electorales del próximo 22 de mayo, donde se ha respirado un ambiente distendido entre todos los consejeros en el plenario. La última de las sesiones ha contemplado la aprobación de cuestiones tan importantes como la ordenanza reguladora del área de mercado payés y artesanía del Centro Antoni Tur "Gabrielet", la aprobación inicial del reglamento Interno del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS) o el reglamento de Pesca Submarina en las aguas interiores de Formentera.

La primera de las cuestiones ha sido la ordenanza reguladora del Centro "Gabrielet", aprobada por mayoría absoluta con la abstención del Partido Popular y el Grupo Independiente de Formentera. Esta ordenanza regula los usos de las dos áreas que conforman el centro, mercado payés y artesanía, además de contar con un reglamento general que rige la totalidad del centro.

En cuanto al mercado payés, el objetivo es incorporar un valor añadido de la comercialización de los productos agrarios, de origen animal, pesqueros y de las salinas de Formentera con el fin de mejorar la estructura agraria, ganadera y pesquera, orientada a obtener una renta digna para el productor y precios justos para los consumidores.

El mercado payés abrirá de lunes a sábados de 9 a 13 horas y será el órgano competente el encargado de otorgar las autorizaciones para ocupar el puesto de vendedor. Asimismo, se

encargará de velar por las condiciones higiénico-sanitarias de los productos que se venden en el mercado. Podrán ser autorizados para acceder a un puesto de venta en el mercado las personas físicas, jurídicas y cooperativas. Las personas interesadas deberán presentar una solicitud entre el 1 de enero y el 30 de marzo de cada año natural.

En cuanto al área de artesanía se define como un espacio para fomentar, exponer, investigar y difundir la artesanía desarrollada en Formentera, tanto la de tipo creativa como la tradicional, así como para ofrecer formación relacionada con la materia. El horario de apertura al público será de lunes a viernes de 11 a 14 horas. Podrán ser personas usuarias del área de Artesanía los artesanos con carta de artesano o de maestro artesano, quienes acrediten la titulación de su oficio, junto con material gráfico sobre el producto manufacturado y los artesanos de actividades tradicionales de Formentera.

La Comisión Asesora de Artesanía, como órgano consultivo en la materia, será la encargada de valorar las propuestas e informar sobre la conveniencia o no de llevarlas a cabo. Las propuestas deberán presentarse antes del 31 de marzo de cada año. A la hora de seleccionar las propuestas se tendrá en cuenta el orden riguroso de entrada de las solicitudes en el Registro General de Entrada del CIF y la diversidad de las actividades que se programen. La ordenanza también regula que, de manera puntual, coincidiendo con festividades o celebraciones, se podrá permitir la venta de productos dentro del espacio del área de artesanía.

En cuanto al Reglamento interno del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS), se ha aprobado por mayoría absoluta con la abstención del Partido Popular. Este reglamento tiene como objetivo mejorar la coordinación y realización de las tareas propias del SEIS para dar una respuesta eficaz y efectiva ante posibles emergencias.

El mando directo del SEIS, la ejercerá el sargento jefe del parque de Bomberos, que será designado por la Presidencia del Consell Insular. El sargento jefe será el encargado de organizar el servicio, elaborar los protocolos de actuación, analizar los resultados de las intervenciones y supervisar la revisión y mantenimiento de los materiales y equipos especiales, proponer y promover un plan anual de simulacros y prácticas y programar un calendario de acciones y trabajos semanales.

La aprobación unánime de la regulación de la pesca submarina en las aguas interiores de Formentera supone regular esta actividad mediante un reglamento por el que se establecen

medidas complementarias como el establecimiento de días no hábiles y zonas de veda, y que ha contado con el acuerdo de cofradías de pescadores y administraciones públicas. Dado que en los últimos años, diversos estudios técnicos realizados en las Islas Baleares han evidenciado el mal estado de conservación de las poblaciones de ciertas especies objetivo de la pesca submarina, se hacía necesaria esta ordenanza.

Se establece la prohibición de la práctica de la pesca submarina en las aguas interiores de Formentera los lunes, miércoles y viernes no festivos y en profundidades superiores a los 20 metros. A tal efecto, se consideran días festivos los de ámbito estatal, autonómico y local. Se establecen tres zonas de veda, una entre Punta de sa Gavina y la parte sur de Punta Rasa, la segunda entre Cala des Racó y el faro de la Mola y la última entre el torrent Fondo y Punta Roja.

El número máximo será de veinte licencias anuales para la pesca submarina en Formentera, y la novedad del nuevo reglamento es la incorporación de 25 licencias temporales, entre mayo y septiembre, que tendrán dos días de duración a elegir entre martes, jueves, sábado, domingo y los días festivos de ámbito estatal, autonómico y local. Las personas que soliciten esta licencia sólo podrán hacerlo una vez al año.

Otras cuestiones aprobadas hoy, han sido la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la ocupación de terreno público por mayoría absoluta, con la abstención de los partidos de la oposición o la modificación de la financiación del Ministerio de Política Territorial al Plan Insular de Obras y Servicios 2011 , aprobado por unanimidad y que ha pasado de 76.219,22 euros a 75.593,17 euros.

Asimismo, se ha aprobado por unanimidad la modificación del régimen de dedicación de la consellera de Bienestar Social e Infraestructuras, Margalida Font, que ocupará el cargo de consellera en régimen de dedicación no retribuida por su dedicación como senadora por Ibiza y Formentera, desde el passado 16 de marzo.

Por último, se han aprobado por mayoría absoluta el expediente de contratación para la adjudicación del contrato del servicio "Explotación del centro de descontaminación de vehículos al final de su vida útil" por un plazo de diez años, con la abstención del grupo popular y, la minuta de convenio urbanístico de cesión anticipada de terrenos para la construcción de la variante de Es Pujols entre el Consell Insular de Formentera y un particular, con la abstención de los dos partidos de la oposición.

Para finalizar se ha aprobado por mayoría absoluta, con el voto en contra de los partidos de la oposición, la creación del Ente de Gestión Audiovisual de Formentera y su reglamento. Este ente actuará como órgano para la gestión directa de los servicios audiovisuales en Formentera para garantizar unos servicios audiovisuales independientes y de calidad, siguiendo los principios de objetividad y autonomía, para que todos podamos tener conocimiento de las noticias y actividades que se desarrollan en Formentera.

El Ente Especial de gestión Audiovisual de Formentera se estructura en un Consejo de Administración y la Junta de Programación, que tienen como objetivo establecer las directrices básicas de la organización y la actuación del ente y de Radio Illa, así como aprobar el Reglamento interno de funcionamiento de todos los medios de comunicación de titularidad insular.

Otras funciones son las de establecer las directrices pertinentes para que la programación cumpla la misión de servicio público, aprobar el proyecto de las directrices sobre la emisión de publicidad en Radio Illa y otros medios de comunicación de titularidad insular, así como proponer las tarifas publicitarias a aplicar. La Junta de Programación comparte muchas funciones y añade otras como organizar eventos y conexiones en directo, así como tener un cuidado especial para que los contenidos de la programación se adecuen a los derechos y deberes de los ciudadanos y los principios rectores previstos en el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y de la Constitución.

Por último, el presidente del Consell de Formentera, Jaume Ferrer, ha llevado a cabo la última de las comparecencias, informando de las áreas de seguridad ciudadana, deportes y presidencia durante los cuatro años de legislatura.